



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 26 de mayo de 2022 a las 12:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----
- PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 12 de mayo de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 306-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-306-LXIII-2022 en el que se exhorta con respecto a su autonomía hacendaria y presupuestal a incluir dentro de su presupuesto de egresos las participaciones y aportaciones federales que como ingresos fueron determinadas en la publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y el equilibrio presupuestal.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** Administración 2021-2024.-----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE MAYO DE 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.